

FICHA TECNICA N°20

EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED

DOTACIÓN HOSPITALARIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	OBSERVACION
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1. Equipo para diagnóstico de órganos de los sentidos 1.1. Conformado por oftalmoscopio y otoscopio			7	
	2. Oftalmoscopio 2.1. Iluminación directa con luz led, halógena o de xenón. 2.2. Sistema de visión coaxial 2.2. De 3 a 5 aperturas y 2 filtros 2.3. Mínimo 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40				
	3. Otoscopio 3.1. Iluminación de fibra óptica con luz led, halógena o de xenón 3.2. Mínimo 4 espéculos reusables 3.3. Lente de 2 a 2.5 aumentos				
	4. Unidad transformadora con sistema de montaje para fijación en pared 4.1. Mangos de encendido/apagado automático al retirar/colocar el mango en la base 4.2. Control de intensidad de luz 4.3. Cables en espiral				
	5. Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango por sistema mecánico de giro.				



Certificate No.
LAT - 0915



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080

Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas

E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

	6. Alimentación eléctrica 110VAC, 50/60Hz				
--	---	--	--	--	--

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documento que garantice que los equipos biomédicos cuentan con la trazabilidad respecto a verificación o calibración, de no ser así, se debe justificar por parte del fabricante que no se requiere dicho proceso				
Factura de compra o documento equivalente				
Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA)				
Certificado de Garantía				
Cronograma de soporte preventivo y/o correctivo durante el tiempo de garantía				
Acta de Capacitación en uso y operación del equipo a personal de la ESE, con lista de asistencia				
Manual de usuario y servicio en medios físicos y digitales				
Registro Sanitario de los equipos biomédicos				
Certificado de importación de los equipos biomédicos				
Permiso de comercialización				



Certificate No.
LAT - 0915



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080

Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas

E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

El componente debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas mínimas viabilizadas.

El ajuste o cambio de alguna de sus características específicas, refiere a que el oferente mejore la oferta en el componente.



Certificate No.
LAT - 0915



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co